



## ANEXO II

### TITULACIONES DEL CUERPO DE MAESTROS

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>PRIMARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.</li><li>• Maestro especialidad de Educación Primaria.</li><li>• Maestro en cualquiera de sus especialidades.</li><li>• Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.</li><li>• Maestro de Primera Enseñanza.</li><li>• Maestro de Enseñanza Primaria.</li></ul>
<b>LENGUA EXTRANJERA (Francés, Alemán, Inglés)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</li><li>• Maestro especialidad de Lengua Extranjera.</li><li>• Título de Profesor de Educación General Básica: especialidad Filología francesa/alemana/inglesa.</li><li>• Cualquier título de Maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas, o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente.</li></ul>